



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Físico
No.110013110023-2019-00574-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al informe de secretaría que antecede, se ordena requerir al abogado FRANKLYN ALEXANDER PULIDO CHACON, a fin que proceda a aceptar el cargo para el cual fue nombrado y proceder a notificarse del auto admisorio de la demanda, so pena de hacerse acreedor a las sanciones a que haya lugar.

Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 26 de Octubre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria